

14928



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DEL  
MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años para España y sus posesiones se solicita a favor de DON MANUEL FERNANDEZ GUISTADO, de nacionalidad española, con domicilio en SEVILLA (España), valle Oviedo nº 8, por: «UN DISPOSITIVO DE TOPE APLICADO A LAS PUYAS REGLAMENTARIAS EN LA LIDIA DE LOS TOROS».-

oooOooo

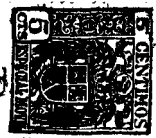
5 No hace mucho tiempo, las puyas que se usaban en la lidia de los toros, se utilizaban simplemente, la puya colocada en la forma adecuada en el extremo de la garrocha, sin tener obstáculo alguno que limitara, la entrada de ella en el morrillo de los toros, por lo cual era siempre doloroso y violento, al ver como al esfuerzo hecho por el picador y el empuje del animal, la dicha puya no solo entraba al pinchar, sino que seguía entrando garrocha y todo, causando un destrozo enorme en el morrillo del animal siendo muy desagradable el espectáculo que se presenciaba; por  
10 todo lo cual se pensó en algo que sirviera de tope, para delimitar, la cantidad de puya que tenía que entrar ideándose, al colocarse una arandela ancha que si bien servirá de tope, en cambio era un obstáculo para la visualidad al ir a efectuar la suerte de pica,



15 no haciéndola como es debido, ni mucho menos en el sitio indicado,  
por lo que se pensó, en reducir la dicha arandela, volviéndose a  
caer otra vez en el inconveniente del principio, o sea, que como  
no era lo suficientemente amplia, al esfuerzo hecho, entraba puya,  
é incluso el tope, puesto, por no ser lo suficientemente ancho;  
20 por todo lo cual después de muchos estudios y tanteo se ha llega-  
do a idear éste dispositivo tope que nos ocupa de gran utilidad, y  
que viene a subsanar todos los anteriores inconvenientes, estando  
construido en la forma siguiente:

25 Por un cuerpo general, el cual por su parte superior, estará  
formado por un casquete cónico (A-figs.1-2-3) terminado por su  
parte superior en un reborde (B-figs.1-2-3) alrededor de la boca,  
en la cual entrará acoplada y fija, la garrocha por su extremo,  
llevando un perno o remache para su sujeción y aprisionamiento  
y por su parte inferior, en un cuerpo (C-figs.1-2-3) bien en for-  
ma cilíndrica o poligonal cualquiera, por cuyo extremo inferior,  
30 llevará formada la punta de la puya de corte (D-figs.1-2-3) lleván-  
do el cuerpo (C-figs.1-2) acoplado, dejándole libre la puya, un  
casquete (E-figs.1-2-) de madera o cualquier otra clase de material  
similar y encima de éste, liada una cuerda, gaita, etc. (F-figs.1-2)  
todo ello para limitar el efecto de corte de la cuchilla o pico de  
35 la puya.

En el centro aproximadamente del cuerpo general y delimitando,  
la parte superior, (A-figs.1-2-3) y la inferior (C-figs.1-2) lleva-  
rá un saliente bien circular (G-figs.1-2-3) ó poligonal cualquiera  
en el que tendrá hecha una canal o garganta, sobre la que irá acco-  
40 plado con movimiento giratorio suave, por medio de un juego de bo-  
las (H-figs.1-2-3) ó de otra forma adecuada cualquiera, el dispo-  
sitivo tope el cual estará formada por un cuerpo central (I-figs.1-  
2-3) en forma bien cilíndrica ó poligonal cualquiera hecho en dos  
mitades, una superior (J-figs.1-2-3) y otra inferior (K-figs.1-2)  
45 entre las cuales se formará la caja del rodamiento a bolas, unido



bien por remaches tornillos a rosca, o de otra forma adecuada cualquiera, llevándolo por su parte trasera, una especie de contrapeso (L-figs.1-2-3) bien en forma de palometas o brazos (M-figs.1-2-3) por sus laterales, y un poco curvados por su parte trasera (N-figs. 1-2-3) o de cualquier otra forma adecuada cualquiera que se desee siempre a partir desde la mitad para atrás del cuerpo central (I-Figs.1-2-3) llevándolo bien hecho de la misma pieza, o acoplado y fijo por medio de soldadura, tornillos, remaches, etc.; una pequeña pieza contrapeso (Ñ-Figs,1-2-3) de suplemento, todo ello con la idea de que siempre sea cual fuere la colocación que se le dé a la puya al picar, dicha pieza tope, quede en posición horizontal y hacia la parte trasera, dejando libre la parte delantera consiguiéndose con ello una perfecta visualidad, al efectuar la suerte de pica, y ver perfectamente el sitio indicado donde hay que clavar la puya, evitándose además toda posibilidad del marronazo, por el poco saliente que tiene en su parte inferior trasera.

Dicho dispositivo tope podrá ser construido en mayor o menor tamaño y en diferentes clases de materiales apropiados para ello.

Todo formando el modelo de utilidad que nos ocupa y cuyo registro se solicita por un dispositivo tope aplicado a las puyas reglamentarias en la lidia de los toros, según se detalla en los dibujos adjuntos, que representan:

La fig. 1) El dispositivo tope acoplado a la puya, visto en alza y de frente.

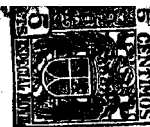
La fig. 2) El dispositivo tope visto de perfil, y

La fig. 3) El dispositivo tope visto en planta.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusiva de:

1ª.- Un dispositivo tope aplicado a las puyas reglamentarias en



la lidia de los toros, caracterizado por llevar las dichas puyas reglamentarias aproximadamente en el centro de su cuerpo general, un saliente en el cual llevará hecha una canal o garganta, sobre la que irá acoplado con movimiento giratorio suave, por medio de un juego de bolas el dispositivo tope.

2ª.- Un dispositivo tope aplicado a las puyas reglamentarias en la lidia de los toros, según reivindicación 1ª, caracterizado por estar formado por un cuerpo central hecho en dos mitades y unidas convenientemente entre los cuales e interiormente, se formará la caja del rodamiento a bolas, llevádo por su parte trasera, una especie de contrapeso, en forma de palometa o brazos por sus laterales, y un poco curvados por su parte trasera siempre a partir desde la mitad del cuerpo central para atrás, llevádo hecho de la misma pieza o acoplado una pequeña pieza suplemento, todo ello con la idea de que siempre, sea cual fuere la colocación que se le dé a la puya al picar, dicha pieza tope quede en posición horizontal y hacia la parte trasera, dejádo libre la parte delantera de todo impedimento de visualidad que obstaculiza el perfecto picado del toro.

3ª.- "UN DISPOSITIVO DE TOPE APLICADO A LAS PUYAS REGLAMENTARIAS EN LA LIDIA DE LOS TOROS".-

Tal como queda descrito en la memoria que antecede que consta de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompaña un plano para su mejor comprensión.

Madrid, el de febrero de 1.957.-

14928

Figura n.º 1.

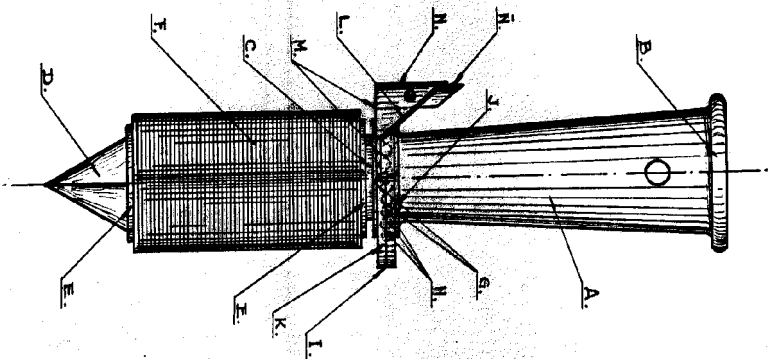


Figura n.º 2.

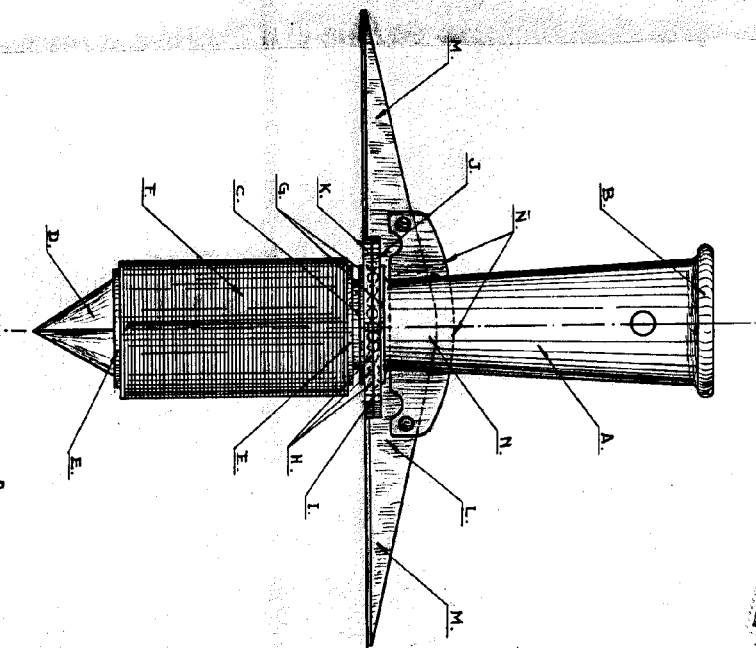
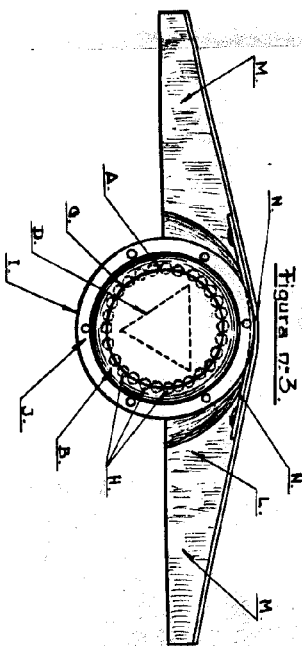


Figura n.º 3.



Escala variable.

*Manuel Fernández Guijardo*

*de firme*